



20 MAY

82032

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España, a favor de D.
JAVIER SARASQUETA ARISTEGUI, de nacionalidad española, con
residencia en ALCIRA (Valencia), Carretera Carcagente, 29

POR

"UNA CARENA DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLETAS"

92032



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con la pres-
5 cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La aplicación a motocicletas, de modelo popular, de dispositivos protectores que resguarden particularmente
10 de las corrientes directas de aire y de manchas procedentes del motor será siempre necesaria. Si bien los modelos más recientes presentan su chasis o estructura evidentemente acondicionada para esta función, caso de los "scooters", no es menos cierto que, salvo estas excepciones, el mercado ofre-
15 ce una saturación de modelos característicos de gran poder adquisitivo a los que la adición de aquellos accesorios aporta, entre otras cualidades, las ventajas de la moderna concepción.

De acuerdo con el enunciado, el Modelo de Utilidad
20 que se solicita ha de recaer sobre una carena de protección para motocicletas. Los carenados para éste tipo de vehículos han estado constituidos desde su aparición por un armazón que rodea a una plancha que en unos casos actúa, simple y eficazmente, para proteger las piernas del conductor de las corrientes de aire originadas por la marcha y en otros sirve, al
25 mismo tiempo, de envoltura protectora del motor.

La carena de protección para motocicletas que se desea proteger, siendo de características similares a sus semejantes conocidas, establece que la unión de la carena propiamente dicha con el armazón correspondiente se efectúe mediante
30

92032



20 MAR 1962

35 una serie de orejetas orificadas previstas en el borde perimetral de aquella, cuyos orificios coinciden, por superposición, con otros previstos en el armazón para permitir el paso de tornillos que ajusten ambos cuerpos, habiéndose previsto en los extremos inferiores del referido armazón unas prolongaciones horizontales dotadas de bridas de anclaje en forma de asa, que se acoplan al chasis de la motocicleta y sirven de elemento de sustentación.

40 La realización práctica de la idea expuesta está representada en los dibujos que se acompañan, cuya figura 1ª nos ofrece una vista en perspectiva de la plancha y el armazón constitutivos de la carena, en tanto la figura 2ª nos muestra una vista, asimismo en perspectiva, de la fijación de ambos cuerpos.

45 Basándonos en ésta referencia, describiremos la carena de protección para motocicletas como constituida por un armazón -1- que rodea a una plancha -2-, estableciendo que la unión de ambos cuerpos se efectúe mediante una serie de orejetas orificadas -3- previstas en el borde perimetral de la carena -2-, cuyos orificios coinciden con otros -4- previstos en el armazón -1- para permitir el paso de tornillos -5- que ajusten ambos cuerpos; habiéndose previsto en los extremos inferiores del referido armazón -1-, unas prolongaciones horizontales dotadas de bridas de anclaje -6- en forma de asa que se acoplan al chasis de la motocicleta y sirven de elemento de sustentación.

55 Como puede apreciarse, la carena de protección para motocicletas que se desea proteger, presenta la novedad de efectuar la unión de sus cuerpos constitutivos mediante orejetas orificadas cuya sujeción reviste, sencillamente, gran
60

92032



fortaleza, en tanto el sistema de acoplamiento del armazón al chasis, se realiza, sin cooperación de procedimientos electromecánicos, mediante bridas de anclaje que garantizan prácticamente la necesaria sustentación.

65 Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

70 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- UNA CARENA DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLETAS, de las que comprenden un armazón que rodea a una plancha que actúa de cobertura lateral y superiormente del motor, al tiempo que protege de las corrientes directas de aire, caracterizada esencialmente por el hecho de establecer que la unión de la carena propiamente dicha con el armazón correspondiente se efectúe mediante una serie de orejetas orificadas
80 previstas en el borde perimetral de la carena, cuyos orificios coinciden por superposición con otros previstos en el armazón para permitir el paso de tornillos que ajusten ambos cuerpos; habiéndose previsto en los extremos inferiores del referido armazón unas prolongaciones horizontales
85 dotadas de bridas de anclaje en forma de asa, que se acoplan al chasis de la motocicleta y sirven de elemento de sustentación.

90 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UNA CARENA DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLETAS".

92032

-5-



Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de Marzo de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Handwritten signature]*

95

100



figura 1ª

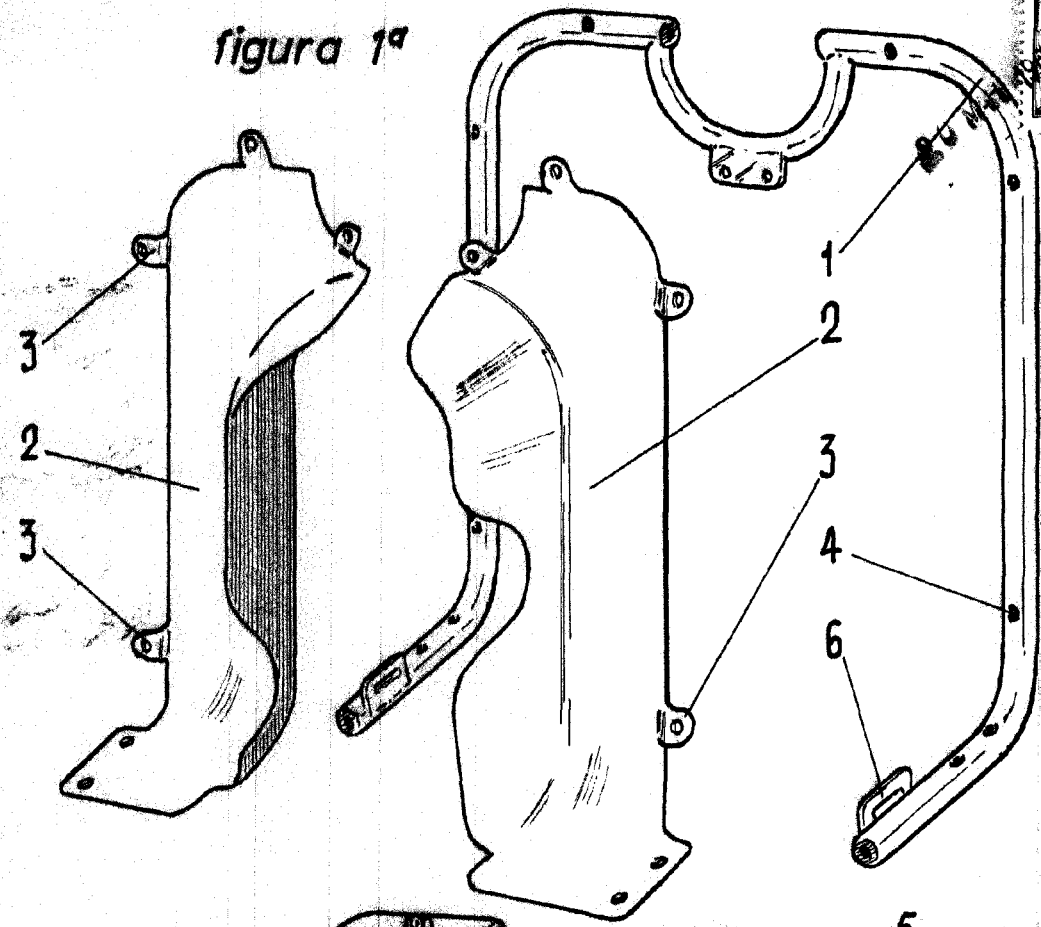
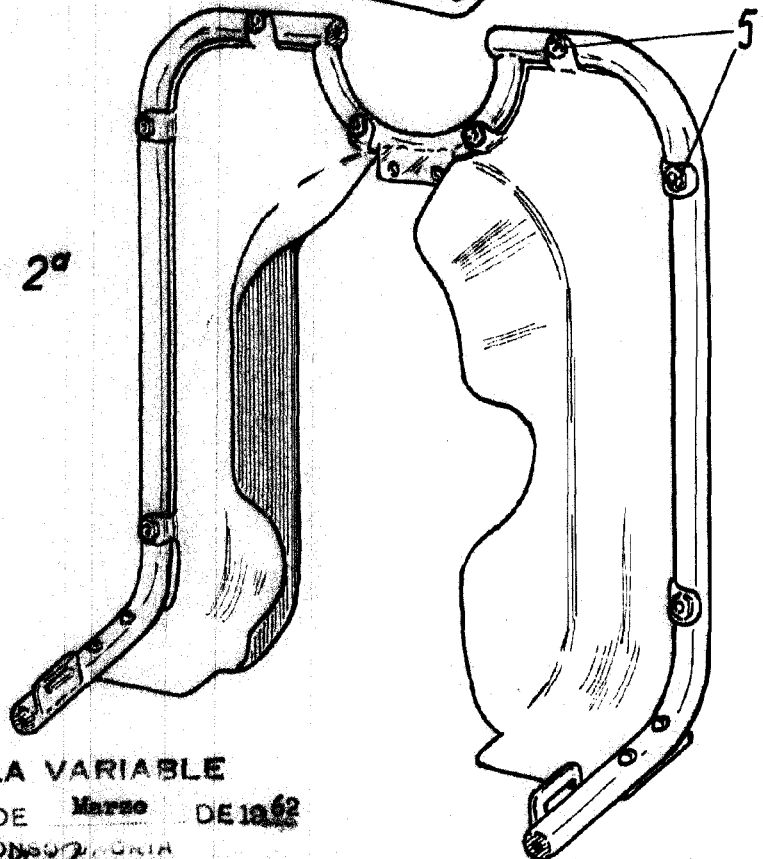


figura 2ª



92032

ESCALA VARIABLE
MADRID, 20 DE Marzo DE 1962

ALFONSO G. G. G. G. G.

Handwritten signature or initials.